



**LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 05/2019 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2019.**

**VALPARAÍSO,**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1394 08.07.2019**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; acta de Sesión Ordinaria N°05/2019 celebrada el 27 de junio de 2019 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3 y 4.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20 del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8 de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°05 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 27 de junio de 2019, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Ministra Presidenta del mismo delegó, en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4 numeral 1; Ley N°19.880 que establece las Bases y Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N°19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido,



coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO 1°:** Llévense a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°05-2019 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 27 de junio de 2019 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1 de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4274	FUNCIONAMIENTO DEL CAPÍTULO CHILENO DEL MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES	CORPORACIÓN "CAPITULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON D.C."	65072191-8	46.844.109 (CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
6941	MUSEO DEL HONGO EN 14 BIENAL DE ARTES MEDIALES	FUNDACIÓN CIENTÍFICA FUNGI	65064091-8	111.268.400 (CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS)	9 (NUEVE MESES)
6954	PARÁBOLA, INTERVENCIÓN METRO UNIVERSIDAD CATÓLICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	81698900-0	943.169.742 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	11 (ONCE MESES)
7035	OBTENCIÓN Y TRASLADO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DESDE EUA PARA SU UTILIZACIÓN GRATUITA EN CHILE POR INSTITUCIONES DE ALTO IMPACTO EDUCATIVO Y SOCIAL	FUNDACIÓN NOTES FOR GROWTH	65176769-5	15.790.573 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
7238	HITO CENTENARIO BAUHAUS 2019	FUNDACION INSTITUTO DE DIFUSION DE LA ARQUITECTURA IDDEA	65084028-3	37.304.111 (TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS)	2 (DOS MESES)
7244	SEGUNDO FESTIVAL INTERNACIONAL DE PORTILLO 2020	FUNDACION DE RESCATE PATRIMONIAL Y TURISMO SOSTENIBLE	65122619-8	198.278.164 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
7295	PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN SEGUNDO FONOGRAMA CHARLY BENAVENTE	ONG ESCAFANDRA	65168305-K	28.216.712 (VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7296	TEATRO MUSICAL. OLIVIA.	CORPORACIÓN DE LAS ARTES DE LA REPRESENTACIÓN Y LA EDUCACIÓN. CARE	65128244-6	36.746.511 (TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS)	5 (CINCO MESES)
7314	FIESTA DE LA PRIMAVERA	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65061839-4	398.706.764 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
7333	KLIMA, LA TIERRA NO PUEDE ESPERAR.	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	1.602.886.771 (UN MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7335	CANTANIA - UNA OBRA SINFÓNICO CORAL PARA COROS INFANTILES Y JUVENILES BASADA EN EL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL	ASOCIACIÓN ECOASOCIARTE	65100093-9	88.597.333 (OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
7353	FOMENTO A LA LECTURA Y ENCUENTROS CON ESCRITORES EN LIMACHE	FUNDACIÓN LUMBRE	65098654-7	13.294.666 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
7358	CHILE Y SU ENERGÍA	FUNDACIÓN GASCO	65166730-5	173.850.889 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	32 (TREINTA Y DOS MESES)
7360	ACTIVIDADES CULTURALES: MUJERES QUE IMPACTAN	FUNDACIÓN MUJER IMPACTA	65145043-8	212.331.534 (DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
7364	PROGRAMA "PARA LEERTE MEJOR", COLEGIO PADRE JOSÉ KENTENICH	FUNDACIÓN LIBRO ABIERTO	65171506-7	59.086.484 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	17 (DIECISIETE MESES)
7373	PLATAFORMA CHILEJAZZ 2019-2021	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	200.377.085 (DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
7375	CINE EN TU BARRIO EN INVIERNO	CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO	65161562-3	4.773.000 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS)	3 (TRES MESES)
7385	I FESTIVAL INTERNACIONAL DE ACORDEÓN - ENTRE FUELLES	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ACORDEÓN: ENTRE FUELLES	65181677-7	11.256.040 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS)	1 (UN MES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7388	FIATA MONTEFANGO	ONG ESCAFANDRA	65168305-K	99.966.378 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
7394	MUJERES EN LA MIRA; WASHINGTON DC - CHILE 2020	"CAPITULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON D.C."	65072191-8	35.933.888 (TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
7400	LA PRÁCTICA.	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	525.531.855 (QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7408	ESPECTÁCULOS DE JAZZ, BLUES Y STAND UP EN REGIONES	FUNDACIÓN LA CUMBRE	65157838-8	260.465.244 (DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
7410	PROGRAMACIÓN CULTURAL 2019 ARTES ESCÉNICAS Y ARTES VISUALES	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71004200-4	110.453.610 (CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS)	5 (CINCO MESES)
7421	"REGISTRO DE CATÁLOGO LOCAL; RESCATE Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO E IDENTIDAD MUSICAL DE SAN FERNANDO"	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	69090100-5	23.973.000 (VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
7434	FESTIVAL CULTURAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	FUNDACIÓN CULTURAL DE SANTIAGO	65167654-1	41.307.085 (CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	2 (DOS MESES)
7441	VII ENCUENTRO DE CÓMIC E ILUSTRACIÓN EN LA REINA	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA REINA	70978700-4	11.402.668 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	5 (CINCO MESES)
7444	LIBRO FEDERICO ASSLER	FUNDACIÓN ACTUAL	65154798-9	83.401.634 (OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
7462	NEMESIO ANTÚNEZ 100 AÑOS	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	82.431.488 (OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7477	AOA 20+	FUNDACION INSTITUTO DE DIFUSION DE LA ARQUITECTURA IDDEA	65084028-3	40.885.445 (CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	3 (TRES MESES)
7479	SEMANA DE LA CHILENIDAD Y TRADICIONES DOÑA FLOR LA FLORIDA - NUESTRO PATRIMONIO E IDENTIDAD	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65069074-5	214.640.796 (DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
7489	LA CIUDAD DE LOS NIÑOS	CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO	65161562-3	59.148.005 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS)	3 (TRES MESES)
7491	VACACIONES DE INVIERNO FAMILIARES EN REGIONES	FUNDACIÓN LA CUMBRE	65157838-8	250.279.350 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS)	10 (DIEZ MESES)
7513	SEMANA DE LA CHILENIDAD Y TRADICIONES DE LOS ANDES	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65069074-5	438.164.391 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
33	PROYECTOS \$6.460.763.725				

**2. PROYECTOS CONDICIONADOS:** Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6910	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACION PATRIMONIO NACIONAL	FUNDACION PATRIMONIO NACIONAL	65179687-3	669.844.205 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7140	CONCURSO DE CUENTOS DEL CAMPO CHILENO	CORPORACION VIVE CHILE RURAL	65177762-3	49.614.998 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	8 (OCHO MESES)
7141	PATIO CHILENO PARA COLEGIOS	CORPORACION VIVE CHILE RURAL	65177762-3	24.543.538 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
7205	ORQUESTA INFANTO-JUVENIL LA MATRIZ	ONG DE DESARROLLO LA MATRIZ	65060696-5	288.685.180 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7255	CORTOMETRAJE ANIMACIÓN GOLEM	ASOCIACIÓN CULTURAL ULTRA	65088995-9	9.971.700 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7293	RECORRIDOS POR INDEPENDENCIA EN EL TREN DE LA HISTORIA	CORPORACIÓN CULTURA Y PATRIMONIO DE INDEPENDENCIA	65080405-8	6.590.533 (SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	6 (SEIS MESES)
7302	REVALORIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ATRACTIVOS CULTURALES EN LA RUTAS FLUVIALES DE LOS RÍOS IMPERIAL, TOLTÉN Y RÍOS CERCANOS (BOLDO Y QUEULE).	FUNDACION CMPC	75764900-4	190.710.029 (CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL VEINTINUEVE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
7351	MASTER CLASS DE ESPECIALIZACIÓN VOCAL CON DENIS COMBE-CHASTEL	FUNDACIÓN MATTAPEGHÓ	65171042-1	22.388.278 (VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	1 (UN MES)
7355	6TA VERSION FESTIVAL DE BANDAS EMERGENTES AL UNISONO	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65100191-9	9.383.333 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	5 (CINCO MESES)
7374	LAB_PARAÍSO: ENCUENTRO DE CREACIÓN CINEMATográfica	FUNDACION AUDIOVISUAL FACTORIA DE CHILE	65154387-8	29.440.097 (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7409	PROGRAMA CARNAVAL DEL SUR 2019, 2020 Y 2021	FUNDACION CARNAVAL DEL SUR	65076511-7	409.485.705 (CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7425	PINTURA Y ESCULTURA EN PUERTO VARAS	CORPORACIÓN CULTURAL COLOR JOVEN	65172024-9	58.911.714 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS)	3 (TRES MESES)
7433	TALLERES AUDIOVISUALES DE INVIERNO Y CICLO DE CINE	CORPORACIÓN CULTURAL COLOR JOVEN	65172024-9	21.699.330 (VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS)	3 (TRES MESES)
7443	DÍA NACIONAL DEL CANTO CORAL IN MEMORIAM VÍCTOR ALARCÓN	ASOCIACIÓN ECOASOCIARTE	65100093-9	24.033.111 (VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO ONCE PESOS)	3 (TRES MESES)
14	PROYECTOS				

### Condiciones:

- 1) **Proyecto folio N° 6910: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el presente proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) **Proyecto folio N° 7140: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el presente proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) **Proyecto folio N° 7141: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el presente proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) **Proyecto folio N° 7205: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto a la presentación de los siguientes antecedentes jurídicos: (i) Acompañar copia de la escritura pública que reduce el acta de la sesión de Directorio de la Organización, por la cual se designaron los mandatarios que pueden actuar en representación de la Organización. Dicho documento consiste en un acta de Directorio firmada por los actuales directores de la Organización, por la cual se otorgan a los mandatarios facultades generales de administración, facultades bancarias y financieras, facultades de libre disposición de bienes, facultades laborales, facultades judiciales, entre otras. Luego, este documento debe ser reducido a escritura pública ante Notario Público. Se deja constancia que este documento no corresponde y no se asimila jurídicamente a las atribuciones del Presidente de la Organización señaladas en el Artículo Trigésimo Primero de los estatutos. Luego de presentar la documentación requerida para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica, el proyecto continuará su proceso de revisión en la etapa de revisión de contenidos, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 5) **Proyecto folio N° 7255: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el presente proyecto, toda vez que la Secretaría se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 6) **Proyecto folio N° 7293: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el presente proyecto, toda vez que la Secretaría se encuentra realizando el proceso de **revisión** y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

- 7) **Proyecto folio N° 7302: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el presente proyecto, toda vez que la Secretaría ha solicitado antecedentes adicionales y se encuentra coordinando una reunión con el Beneficiario para efectos de precisar aspectos sobre el desarrollo del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 8) **Proyecto folio N° 7351: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto a la presentación de los siguientes antecedentes jurídicos: (i) Acompañar copia de la escritura pública que reduce el acta de la sesión de Directorio de la Fundación, por la cual se designaron los mandatarios que pueden actuar en representación de la Fundación. Dicho documento consiste en un acta de sesión de Directorio firmada por los actuales directores de la Fundación, por la cual se otorgan a los mandatarios facultades generales de administración, facultades bancarias y financieras, facultades de libre disposición de bienes, facultades laborales, facultades judiciales, entre otras. Luego, este documento debe ser reducido a escritura pública ante Notario Público. Se deja constancia que este documento no corresponde y no se asimila jurídicamente a las atribuciones del Presidente de la Fundación señaladas en el Artículo Décimo Quinto y Artículo Décimo Sexto de los estatutos. Una vez cumplidas las condiciones antes señaladas, la iniciativa será presentada para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 9) **Proyecto folio N° 7355: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido efectuadas por la Secretaría: (i) Adjuntar carta de compromiso para el uso del recinto (Domo); (ii) Presentar un programa detallado de actividades (contenido, fechas, etc.); (iii) Aclarar cuál será la forma para seleccionar las bandas que participarán en el Festival; (iv) Modificar la planilla del presupuesto, en el sentido de distribuir el gasto por regiones; (v) En retribución cultural, el Beneficiario debe aclarar el régimen de acceso a los talleres y el Festival (gratuito, descuento, convenios, etc.), y (vi) Asimismo, el Beneficiario debe garantizar la entrega del 10% de los discos editados. Una vez cumplidas las condiciones antes señaladas, el proyecto será sometido a calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas. Asimismo, se hace presente que el Beneficiario mantiene otros proyectos, previamente aprobados por el Comité, sin haber presentado las debidas rendiciones. Dicha situación de rendiciones no presentadas, fue debidamente informada al Beneficiario por parte de la Secretaría.
- 10) **Proyecto folio N° 7374: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido efectuadas por la Secretaría: (i) Modificar resumen del Proyecto incorporando las distintas actividades consideradas a desarrollar mediante el mismo; (ii) Revisar la retribución cultural del Proyecto, considerando los distintos beneficios del mismo, y (iii) Eliminar el gasto de inversión en *equipos técnicos* en el presupuesto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas. Asimismo, se hace presente que el Beneficiario mantiene otros proyectos, previamente aprobados por el Comité, sin haber presentado las debidas rendiciones. Dicha situación de rendiciones no presentadas, fue debidamente informada al Beneficiario por parte de la Secretaría.
- 11) **Proyecto folio N° 7409: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el presente proyecto, toda vez que la Secretaría se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 12) **Proyecto folio N° 7425: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el presente proyecto, toda vez que la Secretaría se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 13) **Proyecto folio N° 7433: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el presente proyecto, toda vez que la Secretaría se encuentra realizando el **proceso** de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 14) **Proyecto folio N° 7443: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el presente proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

**3. PROYECTO RECHAZADO: Rechácese** el siguiente proyecto presentado en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6767	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA COORPORACIÓN EDUCATIVA PALABRITA ESPERANZA	CORPORACIÓN EDUCACIONAL PALABRITA ESPERANZA	65156388-7	1.059.100 (UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTO				

**Motivo del rechazo:**

- 1) **Proyecto folio N° 6767: Rechácese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

**4. SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS: Apruébense** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	3524	FUNCIONAMIENTO DE LA ORQUESTA DE CÁMARA DE VALDIVIA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	81.380.500-6	89.230.365 ( OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2017-12-29	2736
B.Debe decir:	3524	FUNCIONAMIENTO DE LA ORQUESTA DE CÁMARA DE VALDIVIA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	81.380.500-6	89.230.365 ( OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	31 ( TREINTA Y UN MESES)	2017-12-29	2736
A.Donde dice:	6158	EXPERIENCIAS NATIVAS	FUNDACION NATIVOS	65.147.836-7	14.263.587 ( CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	8 ( OCHO MESES)	2018-11-08	1553
B.Debe decir:	6158	EXPERIENCIAS NATIVAS	FUNDACION NATIVOS	65.147.836-7	14.263.587 ( CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2018-11-08	1553
A.Donde dice:	6461	XXXIX VERSIÓN FESTIVAL QUILICURA TEATRO JUAN RADRIGÁN 2019	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65.100.191-9	263.917.167 ( DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS)	2 ( DOS MESES)	2018-12-27	1964
B.Debe decir:	6461	XXXIX VERSIÓN FESTIVAL QUILICURA TEATRO JUAN RADRIGÁN 2019	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65.100.191-9	263.917.167 ( DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS)	7 ( SIETE MESES)	2018-12-27	1964
A.Donde dice:	6510	QUILICURA SE DESPIDE AÑO 2018 Y RECIBE 2019	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65.100.191-9	207.379.490 ( DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS)	1 ( UN MES)	2018-12-27	1964
B.Debe decir:	6510	QUILICURA SE DESPIDE AÑO 2018 Y RECIBE 2019	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65.100.191-9	207.379.490 ( DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS)	7 ( SIETE MESES)	2018-12-27	1964
A.Donde dice:	3864	REVALORIZACION DE ATRACTIVOS CULTURALES PARA ANTUCO	FUNDACION COLBUN	65.027.584-5	89.120.506 ( OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2019-03-28	590
B.Debe decir:	3864	REVALORIZACION DE ATRACTIVOS CULTURALES PARA ANTUCO	FUNDACION COLBUN	65.027.584-5	38.915.848 ( TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2019-03-28	590



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								5

**5. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO PENDIENTE DE CALIFICACIÓN:** Difiérase el análisis de la siguiente solicitud de modificación de proyecto presentada en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A. Donde dice:	4522	GAUDÍ EN VALPARAÍSO	CORPORACION DE ARQUITECTOS REGION DE VALPARAISO	65.089.975-K	306.490.325 ( TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS)	20 ( VEINTE MESES)	2019-03-28	590
B. Debe decir:	4522	GAUDÍ EN VALPARAÍSO	CORPORACION DE ARQUITECTOS REGION DE VALPARAISO	65.089.975-K	306.490.325 ( TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS)	22 ( VEINTIDOS MESES)	2019-03-28	590
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN								1

**1) Proyecto folio N° 4522: Difiérase la calificación de la solicitud de modificación del presente proyecto,** a la presentación de antecedentes y/o documentos adicionales que permitan al Comité conocer, con mayor detalle y fundamento la solicitud del Beneficiario, como asimismo la necesidad de un tiempo adicional para que el Beneficiario de cuenta de la realización del proyecto, para luego proceder a la calificación de la solicitud de modificación de la iniciativa en una próxima sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

**6. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:**

**a) Condicionados en la Sesión del Comité N° 03-2019, celebrada con fecha 25 de abril de 2019.**

**i. Manténganse las exigencias respecto de los siguientes proyectos Condicionados en la Sesión Ordinaria N° 03 del periodo 2019,** condiciones que fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 869 de fecha 06 de mayo de 2019, debido a que el Beneficiario no ha cumplido las condiciones indicadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7051	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA COMUNA DE CALAMA	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURAL DEL DESIERTO DE ATACAMA	65667480-6	138.582.229 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7065	PROYECTO EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE CALAMA	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURAL DEL DESIERTO DE ATACAMA	65667480-6	86.365.500 (OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
7068	PROYECTO ACTIVIDADES CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA COMUNA DE CALAMA	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURAL DEL DESIERTO DE ATACAMA	65667480-6	69.595.500 (SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
3	PROYECTOS				

**b) Condicionados en la Sesión del Comité N° 04-2019, celebrada con fecha 30 de mayo de 2019.**

**ii. Apruébense los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 04 del periodo 2019,** debido a que los Beneficiarios han subsanado las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 1173 de fecha 11 de junio de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6698	II CONCURSO FOTOGRÁFICO FUNDACION CULTURAL CINECON	FUNDACION CULTURAL CINECON	65104379-4	1.308.672 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	5 (CINCO MESES)
7077	FUNCIONAMIENTO CORPORATIVO FUNDACION CIPRES.	FUNDACION NAVEGACION PATRIMONIAL CIPRES	65165992-2	56.174.000 (CINCUNTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
7110	MUESTRA MULTICULTURAL DE RESIDENTES	CENTRO SOCIAL CULTURAL CONFRATERNIDAD DE RESIDENTES EXTRANJEROS PADRE ALBERTO HURTADO	65061489-5	43.350.056 (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS)	5 (CINCO MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
	EXTRANJEROS, GASTRONOMIA, MUSICA Y DANZA				
7149	XXX VERSIÓN TEMPORALES INTERNACIONALES DE TEATRO	CORPORACION CULTURAL DE PUERTO MONTT	69259800-8	60.011.411 (SESENTA MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS)	6 (SEIS MESES)
7215	DESTELLOS DE LUZ LLEVA LA MEMORIA NACIONAL POR CHILE	FUNDACION ARACATACA CREACIONES	65115721-8	90.189.228 (NOVENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	7 (SIETE MESES)
7219	REALIZACIÓN CORTOMETRAJE DE NO FICCIÓN "RECREACIÓN"	FUNDACIÓN FRACTALES	65179154-5	20.323.368 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
7284	FIESTA COSTUMBRISTA DEL CHANCHO MUERTO 2019	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65061839-4	268.223.930 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS)	5 (CINCO MESES)
7301	LABORATORIO MÍSTICO	ONG VIDEOJUEGOS JUVENTUD	65164997-8	69.387.654 (SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	11 (ONCE MESES)
7327	FESTIVAL DE TEATRO DE INVIERNO QUILICURA FAMFEST 2019	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65100191-9	53.074.161 (CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS)	2 (DOS MESES)
7337	FIESTA COSTUMBRISTA "CHAO PESCAO: UN APORTE AL PATRIMONIO CULINARIO DESDE LA PESCA ARTESANAL"	CORPORACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES PARA EL DESARROLLO DEL PUERTO PESQUERO DE CALDERA.	65065689-K	12.685.611 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS)	3 (TRES MESES)
7357	LIBRO: ESTUDIO Y ARQUITECTURA CONCEPTUAL PARA EL PUEBLITO CULTURAL DE TIL TIL	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	19.017.180 (DIECINUEVE MILLONES DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
7362	LIBRO: ESTUDIO Y ARQUITECTURA CONCEPTUAL PARA LA ESTACIÓN FERROVIARIA PATRIMONIAL DE TIL TIL	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	20.895.420 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7372	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PROYECTO SER HUMANO	FUNDACIÓN PROYECTO SER HUMANO	65083333-3	54.570.000 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS)	6 (SEIS MESES)
7384	AMPLIACIÓN MUSEO DE COLCHAGUA	FUNDACION CARDOEN	72386700-2	165.121.848 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
7418	EXPOSICIÓN Y MUESTRA CULTURAL EN EL PISO 62	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65069074-5	49.280.102 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
15	PROYECTOS				

ii. **Manténganse las exigencias respecto de los siguientes proyectos Condicionados** en la Sesión Ordinaria N° 04 del periodo 2019, condiciones que fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 1173 de fecha 11 de junio de 2019, debido a que el Beneficiario no ha cumplido las condiciones indicadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6270	RECONSTRUCCIÓN CASA PATRIMONIAL PARQUE HACIENDA EL DURAZNO. PRIMER CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN PATRIMONIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DEL CHOAPA	FUNDACIÓN LLAMPANGUI	65093013-4	101.276.334 (CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
6848	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN INSTITUTO RES PUBLICA	FUNDACIÓN INSTITUTO RES PUBLICA	65078127-9	273.975.000 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
7088	PROYECTO CULTURA INCLUSIVA	CORPORACION DE ARTES Y CULTURA DE COLINA	65057407-9	39.149.576 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
7319	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN MUSICAL VALENTÍN TRUJILLO	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65100191-9	21.548.899 (VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
7420	GRAN EVENTO TERRITORIO PEÑALOLÉN CREATIVA	CORPORACIÓN CULTURAL DE PEÑALOLÉN	72256100-7	143.633.334 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7283	BALLET "EL MAGO DE OZ"	BALLET DE ARTE MODERNO DE SANTIAGO DE CHILE	75973750-4	541.511.813 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
6	PROYECTOS				

iii. **Rechácese** el siguiente proyecto debido a que no se cumplieron las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6822	LA MISIÓN DE GABITO	FUNDACION EN EL ATRIO	65078983-0	20.057.666 (VEINTE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)
1	PROYECTO				



**ARTÍCULO 2º:** Rectifíquese el artículo 1º de la Resolución Exenta N° 1173 de fecha 11 de junio de 2019, en su numeral 5 referido a "PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES" (página 10), en los siguientes numerales y en los términos que se indican:

Donde dice:

**b) Condicionados en la Sesión del Comité N° 03–2019 celebrada con fecha 25 de abril de 2019.**

- i. **Apruébese** el siguiente proyecto condicionado en la Sesión N° 03 del periodo 2019, debido a que el Beneficiario ha subsanado las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 869, de fecha 06 de mayo de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6950	PUESTA EN VALOR IGLESIA Y REHABILITACIÓN SEDE SOCIAL OCOA	JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA CASAS	65612360-5	267.290.071 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y UN PESOS)	2 (DOS MESES)
1	PROYECTO				

Debe decir:

**b) Condicionados en la Sesión del Comité N° 03–2019 celebrada con fecha 25 de abril de 2019.**

- i. **Apruébese** el siguiente proyecto condicionado en la Sesión N° 03 del periodo 2019, debido a que el Beneficiario ha subsanado las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 869, de fecha 06 de mayo de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6950	PUESTA EN VALOR IGLESIA Y REHABILITACIÓN SEDE SOCIAL OCOA	JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA CASAS	65612360-5	267.290.071 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

**ARTÍCULO 3º:** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º, numeral 2, de la Ley sobre Donaciones Culturales y el artículo 28º del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, deberá individualizarse la presente resolución en el o los *Certificados de Donación* que los beneficiarios emitan al recibir donaciones para sus proyectos, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado certificado de donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se comunicará mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N° 34 del 5 de junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

**ARTÍCULO 4º:** Los Beneficiarios de proyectos **aprobados** a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos, deberán enviar a la señalada Secretaría Ejecutiva, copia de él o los certificados de donación (Certificado N° 40), todo ello en caso de recibir donaciones sujetas a la Ley sobre Donaciones Culturales.
3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de

ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.

**ARTÍCULO 5º:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, en la Sección "Actos y resoluciones", categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE  
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**



**OSCAR AGÜERO WOODS  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS**

**Distribución:**

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos